



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 2 0 0 6 4 6 4 0 \*

Medellín, 10/09/2020

<b>Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria</b>	<b>Auditoría de Cumplimiento</b>		<b>Seguimiento</b>	<b>X</b>	<b>Informe periódico</b>	
---	----------------------------------	--	--------------------	----------	--------------------------	--

### SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

<b>Nombre del trabajo de auditoría</b>	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 (en adelante PAAC 2020)
<b>Período analizado:</b>	Mayo-Agosto 2020
<b>Código de auditoría:</b>	
<b>Proceso(s) a auditar:</b>	Informe Transversal
<b>Dependencia (s):</b>	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
<b>Auditor / equipo auditor:</b>	Luz Stella Tabares Saldarriaga - Auditora Jesus Olimpo Gaviria Cortes - Auditor Jazmín Andrea Gonzalez Arias - Supervisora
<b>Fecha:</b>	Septiembre 2020



## Alcaldía de Medellín

### CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN .....	3
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO .....	3
3. OBJETIVO GENERAL .....	4
3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS- .....	4
4. ALCANCE.....	5
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS .....	5
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA .....	5
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES .....	5
8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	6
8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.....	7
8.2 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMETRE DEL 2020 .....	8
8.3 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de Trámites, durante el segundo cuatrimestre del 2020. ....	12
8.4 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de Cuentas, durante el segundo cuatrimestre del 2020. ....	14
8.5 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, durante el segundo cuatrimestre del 2020. ...	20
8.6 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, durante el segundo cuatrimestre del 2020.....	26
8.7 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 6. Iniciativas adicionales.....	28
8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN .....	28
8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES-PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	29
8.8 AJUSTES AL PAAC 2020.....	33
8.9 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	38
9. FORTALEZAS .....	39
10. OPORTUNIDADES DE MEJORA. ....	40
11. CONCLUSIONES .....	41
12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.....	42



## Alcaldía de Medellín

### 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

La Secretaria de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 del Decreto 1474 de 2011, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en la cual se le asigna a las oficinas de Control Interno la función de validar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones citadas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (en adelante PAAC) informe que es publicado en la página web de la Entidad y está integrado por 6 componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción,  
Componente 2: Racionalización de Trámites,  
Componente 3: Rendición de Cuentas,  
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,  
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y,  
Componente 6: Iniciativas Adicionales - Contratación

Para cada componente se formulan actividades a través de las cuales la Administración Municipal expresa su compromiso para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

El presente informe parte de la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, dependencia que consolidó el resultado del seguimiento realizado por cada uno de los líderes responsables de cada componente del PAAC con corte a 31 de agosto de la presente vigencia.

### 2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

**Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.



## Alcaldía de Medellín

**Ley 1712 de 2014** - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – *“Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.*

**Decreto 124 de 2016**, *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

**Decreto 612 de 2018**- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. *“Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

*(...)*

*9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

### 3. OBJETIVO GENERAL

Verificar, conforme a lo ordenado en el Decreto 124 de 2016, que en la Alcaldía de Medellín se implementen oportunamente los lineamientos señalados en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, Versión 2, en el cual se le asigna a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces la responsabilidad de **“adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la**



## Alcaldía de Medellín

***implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*** (Negrilla fuera de texto).

### 3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS-

Para el cuatrimestre comprendido entre los meses de mayo a agosto:

- 3.1.1. Validar la adopción de los estándares establecidos para la formulación del PAAC.
- 3.1.2. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
- 3.1.3. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 2. Racionalización de Trámites.
- 3.1.4. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 3. Rendición de Cuentas.
- 3.1.5. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 3.1.6. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- 3.1.7. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 6. Iniciativas adicionales – contratación.
- 3.1.8. Ajustes realizados al PAAC 2020.



## Alcaldía de Medellín

### 4. ALCANCE

Publicación y avance en la implementación de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) con corte al 31 de agosto de 2020.

### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- ISOLución.
- Link Transparencia Página Web Alcaldía de Medellín.
- Información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Guía *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* Versión 2.

### 6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

Se identificó como limitante para la ejecución de la auditoría el tiempo que a nivel normativo se asigna para su ejecución (fecha de corte, fecha de entrega y fecha de publicación) toda vez que se pretende validar el porcentaje de avance de cada una de las 70 acciones del PAAC con sus respectivas evidencias.

### 7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

TABLA N°1. Índice de observaciones

Observación Nro.	ASUNTO	REQUISITO DE LEY
1.	Ausencia de evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades del Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN	➤ Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
2.	Ausencia de evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades del Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN	➤ Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.



## Alcaldía de Medellín

Observación Nro.	ASUNTO	REQUISITO DE LEY
3	Ausencia de evidencias que validen la aprobación de los ajustes realizados al PAAC-2020 por parte de la Alta Dirección	Numeral 9 del capítulo III del documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano".

### 8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

TABLA N°2. Temas objeto de validación.

	TAREAS OBJETO DE VALIDACION	NORMA
8.1	Cumplimiento de los estándares establecidos para la formulación del PAAC.	
8.2	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 1. Gestión del riesgo de corrupción, durante el segundo cuatrimestre del 2020	➤ Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
8.3	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de Trámites. durante el segundo cuatrimestre del 2020	➤ Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
8.4	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de Cuentas, durante el segundo cuatrimestre del 2020	
8.5	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, durante el segundo cuatrimestre del 2020	



## Alcaldía de Medellín

	TAREAS OBJETO DE VALIDACION	NORMA
8.6	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, durante el segundo cuatrimestre del 2020	
8.7	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 6. Iniciativas adicionales, durante el segundo cuatrimestre del 2020 <b>8.7.1</b> Contratación, durante el segundo cuatrimestre del 2020 <b>8.7.2</b> Iniciativas Adicionales-Participación Ciudadana	
8.8	Ajustes PAAC 2020 durante el segundo cuatrimestre del 2020	Numeral 10. Capítulo II. Documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2"
8.9	Plan de Mejoramiento formulado frente al informe del PAAC correspondiente al primer cuatrimestre del 2020	

### 8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.

Partiendo del artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016. “*Estándares para las entidades públicas. Señálense como estándares que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la auditoría validó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- en adelante PAAC, del Municipio de Medellín cumple con los lineamientos contenidos en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2".*

### COMPONENTES DEL PAAC 2020.





## Alcaldía de Medellín

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el PACC 2020 de la Alcaldía de Medellín, acorde con los lineamientos contemplados en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2 (en adelante Estrategias PAAC).

Para su mejor comprensión, a continuación se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte.

- **CUMPLE:** Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor consideró que el avance de implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- **AVANCE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor encontró que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- **PENDIENTE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor encontró que la actividad no ha iniciado su implementación.
- **POSTERIOR:** En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

### 8.2 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMETRE DEL 2020

El componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción, se subdivide en 4 subcomponentes y se ejecuta a través de 11 actividades.

Luego de analizar las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades de este componente, a continuación se relaciona el porcentaje de avance para cada una de las actividades del componente Gestión del Riesgo de Corrupción, conforme al cronograma para el segundo cuatrienio del PAAC 2020:

Tabla N°3. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

SUB COMPONENTE S	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Gestión Riesgos de Corrupción			



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente / proceso 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	100% Cumple	Link pieza publicitaria riesgos: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/ccdesign/medellin/Temas/NuestroGobierno/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2019/BoletinAIDia/2020/Agosto/10/Politica%20Integral%20de%20Administracion%20de%20Riesgos.png">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/ccdesign/medellin/Temas/NuestroGobierno/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2019/BoletinAIDia/2020/Agosto/10/Politica%20Integral%20de%20Administracion%20de%20Riesgos.png</a> Archivo Boletín al Día 10 agosto 2020 Política de riesgos Política Integral de Administración de Riesgos
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acuerdos con los lineamientos metodológicos. (Segunda línea de defensa)	67 % Cumple	Se validaron las actas de las reuniones "Riesgos autoevaluación de riesgos..." realizadas desde el 3 de agosto al 18 de agosto publicadas en ISOlución.  <a href="https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx">https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx</a>
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos metodológicos	75 % Cumple	Informe de Autoevaluación Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre de 2020.  Publicado el 2020.08.29  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín	75 % Cumple	Se consultó el Informe de gestión de riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre 2020, publicado el 2020.08.29.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTE S Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	100 % Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020  Página Web de la entidad, link de Transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a> ,
	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	67 % Cumple	En el Boletín Al día del 13 de mayo, se publicó el PACC dando a conocer el cumplimiento de las acciones de cada uno de los componentes. Información que lleva a todos los servidores y contratistas.  El 2020.08.29 se publicó el PAAC, en la página web de la entidad micrositio transparencia y acceso a la información, numeral 6.1  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	100 % Cumple	Correo electrónico enviado a la subdirección de Evaluación Estratégico, el día mayo 21 de 2020 para que se promocióne este instrumento en este componente, Rendición de Cuentas,



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
<b>Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión</b>	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa	67 % Cumple	Se validaron las actas de las reuniones “Riesgos autoevaluación de riesgos...” realizadas desde el 3 de agosto al 18 de agosto publicadas en ISOLución <a href="https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx">https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx</a>
	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción	67 % Cumple	Riesgos de gestión materializados: Cuatrimestre 1: 17 riesgos de gestión Cuatrimestre 2: 13 riesgos de gestión  Riesgos de corrupción: No se materializó ningún riesgo en el periodo de seguimiento.  Evidencia:  Consolidado planes de mejora suscritos en ISOLución.  Link transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la gestión de los riesgos de la entidad.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre del 2020.



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	67 % Cumple	Riesgos de corrupción: No se materializó ningún riesgo en el periodo de seguimiento.  Evidencia: Link transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>  -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre 2020

Elaborado por: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020 - 2° Cuatrimestre





## Alcaldía de Medellín

### Resumen.

Tabla N° 4: Resumen implementación de la actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	10	79%	El componente GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre.  De las 10 actividades registradas con cumple en la columna ESTADO, una (3.1) corresponde al seguimiento del cuatrimestre 1 y se promedia en el presente para valorar el % de avance del componente a la fecha de corte.  Porcentaje de avance del <b>79%</b> .
Avance	0		
Pendiente	0		
Posterior	1	0%	
	11		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.3 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de Trámites, durante el segundo cuatrimestre del 2020.

El Componente 2. Racionalización de Trámites, se subdivide en tres subcomponentes y tiene tres actividades.

Tabla N°5. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de Trámites.

SUB COMPONE NTES Racionalización de Trámites	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	---	-------------	---



## Alcaldía de Medellín

<b>SUB COMPONENTES</b> Racionalización de Trámites	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% DE AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Sub componente 1 Identificación de Trámites	1.1 Revisión de los procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad para identificar nuevos trámites, con el fin de garantizar que se publiquen en el portafolio de servicios en el portal y el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0.	67 % - Cumple	Al 01 de Agosto la Alcaldía de Medellín cuenta con 194 trámites identificados, que se encuentran en estado inscrito y publicados en el SUIT y el link de Transparencia de la Alcaldía de Medellín.
Sub componente 2 Priorización	2.1 Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad	100 % - Cumple	<p>Se anexa una matriz de priorización y se manifestó que la gestión de racionalización comprende las etapas de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i) Priorización,</li><li>ii) Estrategia,</li><li>iii) Monitoreo y Seguimiento y</li><li>iv) Racionalización,</li></ul> <p>Actualmente se encuentra en la etapa de Monitoreo y Seguimiento en la cual se está trabajando con las diferentes dependencias revisando los avances de mejoras a los trámites.</p> <p><b>Observaciones:</b> No se anexan evidencias de las reuniones con los responsables de las dependencias, como actas con soporte de lo expresado en las observaciones "...dicho consolidado requiere de la reunión con diferentes dependencias y la aprobación de estos."</p> <p>Se cita, pero no se anexa evidencia.</p>



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Racionalización de Trámites	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Sub componente 3 Racionalización de Trámites	3.1	Racionalizar los trámites conforme a las diferentes estrategias de mejora	Posterior	La actividad anterior (2.1) es prerequisite para su implementación.  Se aplazó la fecha de ejecución para diciembre, se recomienda aportar acta de socialización de la decisión aprobada por la Alta Dirección.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

Resumen de la implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites, a la fecha de corte:

Tabla N° 6: Resumen implementación de la actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	2	83.5%	El componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES se calculó un porcentaje de <b>avance del 83.5%</b> , así:  El componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES registra un porcentaje de avance del 83.5%, conforme a lo planeado para el segundo cuatrimestre. Actividad 1.1: 67% Actividad: 2.1: 100% Promedio: 83,5%
Avance			
Pendiente	0		





## Alcaldía de Medellín

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Posterior	1	0%	Antes: meses de abril, agosto y diciembre. Queda: mes de diciembre
	3		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.4 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de Cuentas, durante el segundo cuatrimestre del 2020.

El Componente 3. Rendición de Cuentas, se ejecuta a través tres subcomponentes y 15 actividades:

Tabla N° 7. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de Cuentas.

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	100% Cumple	Se adjunta acta de conformación del equipo líder Estrategia Rendición Pública de Cuentas 2020, firmada por los Secretarios corresponsables del proceso y por las personas delegadas para hacer parte del equipo. Además se adjuntan actas de reuniones en las cuales se realizó capacitación (estandarización de conceptos) frente al proceso, estas actividades fueron realizadas durante el mes de junio, dando así, cumplimiento a conformidad con el cronograma establecido.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.2 Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2020 para la Alcaldía de Medellín (definición de Cronograma y responsabilidades)	100 % Cumple	<p>Se aportó el documento Estrategia de Rendición de cuentas para el año 2020, aprobada por el equipo líder; y publicada en el micrositio de la Administración Municipal. El documento se construyó entre marzo y junio, con la participación de las diferentes dependencias corresponsables del proceso.</p> <p>Incluir link:  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Documentos/2020/EstrategiaRendicióndeCuentas2020.pdf">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Documentos/2020/EstrategiaRendicióndeCuentas2020.pdf</a>.</p> <p>Se adjuntó invitación, listado de asistencia, presentación de la capacitación dictada al equipo de enlaces para el proceso de rendición pública de cuentas 2020, conformado en junio imagen de pantalla de la reunión de la socialización por Teams.</p>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.3 Definir Plan Acción (concertación de Cronograma y responsabilidades)	100% Cumple	<p>Se consolidó Plan de Acción de Rendición Pública de Cuentas de acuerdo con lo definido por las diferentes dependencias de la entidad para el año 2020, se adjunta archivo en Excel.</p> <p>Cumple con la meta</p>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.4 Elaboración del plan comunicacional que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas	100% Cumple	<p>Se anexa plan comunicacional y kit visual para ser utilizada en los ejercicios de Rendición de Cuentas 2020 y los soportes de la aprobación.</p>



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Rendición de Cuentas	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% DE AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.5 Preparar y consolidar información de gestión a presentar (este se hace para el 100% de los espacios programados en el plan de acción. incluye la general del Alcalde y las dependencias que lo hacen de manera particular)	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.6 Publicación información a presentar en los espacios de dialogo	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Rendición de Cuentas	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% DE AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.7 Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	50% - Cumple	<p>En el primer seguimiento se evidenció la publicación del seguimiento del Plan de Desarrollo de 2016-2019: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d2244d05176f399879">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d2244d05176f399879</a>. El porcentaje de implementación de las actividades reportado se ajustó al cronograma.</p> <p>Para el segundo cuatrimestre, se aclara que "Por tratarse del primer año de gobierno, el primer seguimiento al Plan de desarrollo 2020 - 2023 se realiza con corte agosto 31 de 2020, estará disponible el mes de septiembre, por lo que en el próximo seguimiento se lograría el cumplimiento del 100% de esta actividad."</p> <p>Esta actividad se debió reportar en el control de cambios, con fecha de implementación para el tercer cuatrimestre.</p> <p>Dados los argumentos, la auditoría pospone su seguimiento para el tercer cuatrimestre, conservando el cumplimiento del 50% del primer seguimiento</p>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.8 Publicación del Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT	100% Cumple	<p>Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre</p> <p>Se sigue reportando porque el cumplimiento del PAAC es acumulativo durante la vigencia</p>



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones	2,1 Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta.  Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.  Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,2 Gestionar los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana en los espacios de dialogo (la transmisión del evento de rendición de cuentas a través de los diferentes canales de televisión, radio, transmisiones digitales, entre otros)	Posterior	El ajuste del cronograma de esta actividad <b>no fue reportado en la notificación de control de cambios</b> , sin embargo en la columna de las observaciones se manifiesta “Se ajusta programación de las actividades de este componente, ya que de acuerdo a los planes de acción definidos para los diferentes ejercicios de Rendición pública de cuentas estas actividades se programaron a partir de mes de Septiembre”
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,3 Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía	Posterior	El ajuste del cronograma de esta actividad <b>no fue reportado en la notificación de control de cambios</b> , sin embargo en la columna de las observaciones se manifiesta “Se ajusta programación de las actividades de este componente, ya que de acuerdo a los planes de acción definidos para los diferentes ejercicios de Rendición pública de cuentas estas actividades se programaron a partir de mes de Septiembre”



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,1	Realizar espacios de diálogo - Audiencias Públicas de Cuentas	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta.  Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.  Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,2	Monitoreo de noticias	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta.  Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.  Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes de los ciudadanos sobre la información entregada	Posterior	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta.  Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.  Quedó para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4,1	Evaluación del proceso	Posterior	El ajuste del cronograma de esta actividad <b><u>no fue reportado en la notificación de control de cambios</u></b> , sin embargo en la columna de las observaciones se manifiesta “Se ajusta programación de las actividades de este componente, ya que de acuerdo a los planes de acción definidos para los diferentes ejercicios de Rendición pública de cuentas estas actividades se programaron a partir de mes de Septiembre”

Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

ME  
DE  
LLIN



## Alcaldía de Medellín

Resumen del estado de la implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 8: Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de la cuenta.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	6	91.7 %	El componente RENDICIÓN DE CUENTAS registra un porcentaje de <b>avance del 85%</b> , de las 15 actividades del componente a 6 (Numerales 1.5, 1.6, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3) se les se ajustó el cronograma de cumplimiento de las metas. : De las cuatro actividades registradas con cumple en la columna ESTADO, una corresponde al seguimiento del cuatrimestre 1 y se promedia en el presente para valorar el % de avance del componente a la fecha de corte.  El avance del componentes es del 91.7%
Avance			
Pendiente			
Posterior	9		
	15		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.5 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, durante el segundo cuatrimestre del 2020.

En el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se registran 5 subcomponentes y 18 actividades, así:

Tabla N° 9. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	---------	---	-------------	--





## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento o estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo los diferentes temas o estados de los temas de Servicio a la Ciudadanía.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementar kioscos de autogestión de trámites y servicios para la ciudadanía	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	2.2	Difundir portafolio de trámites a los ciudadanos.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	2.3	Generar presencia de la Administración Municipal en el territorio	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	2.4	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	2.5	Realizar agendamiento web para la atención presencial.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	2.6	Implementar aplicación web para el sistema de turnos Sentry	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar seminario de Servicio a la Ciudadanía.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	3.2	Realizar capacitaciones en diferentes temas de servicio a la ciudadanía.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio, para que el personal de la entidad conozca la experiencia en la atención al ciudadano.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
	3.3	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	N/A Posterior	Fecha de ejecución: Diciembre 2020
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas a la Alcaldía con informe de gestión	50 % Cumple	Se cumplió la meta para el primer semestre, publicando el Informe PQRSD primer semestre 2020.  link de consulta en el portal: <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a> <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navigationTarget=navurl://59b15205cee9662837167728eb906ada">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://59b15205cee9662837167728eb906ada</a>
Subcomponente 4 Normativo y procedimental				



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	50% Cumple	Cumple, se anexa 1 de 2 informes, el próximo se debe reportar en Diciembre 2020.  Evidencia: "Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias por actos de Corrupción. 2019-2020"

ME  
DE  
LLIN





## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes	50% Pendiente	<p>Sus productos se registran para los meses de marzo y agosto. Para el mes de marzo se cumplió con el cronograma, pero el segundo cuatrimestre no se reporta el informe de salidas no conformes, proyectado para este corte, por lo cual se evalúa como pendiente. En la columna observación del PAAC dice "Seguimiento 2: Actualmente se está consolidando la información que han enviado las dependencias para construir el INFORME...."</p> <p><b>Se continúa con el avance registrado en el primer cuatrimestre.</b></p> <p><b>Esta actividad debió alcanzar el 100% para el presente corte</b></p>
	4.4	Implementar la guía para definir los costos de los trámites en el número de trámites priorizados.	N/A Posterior	No es objeto de seguimiento, porque, la ejecución de esta acción es para diciembre del 2020.



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> 5 Relacionamiento con el ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar semestralmente mediciones de satisfacción de los ciudadanos respecto a la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	25% Avance	<p>Se anexa el “Informe de medición canal Virtual” Los datos obtenidos corresponden al corte del 26 de junio de 2020.</p> <p>No se anexaron evidencias de que los resultados fueron informados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora, como se cita en la actividad, por lo cual se evalúa 25% de 50%</p> <p>Son dos informes semestrales el próximo se validará en el tercer cuatrimestre, en el cronograma se registra su ejecución en el tercer cuatrienio sin embargo la actividad hace alusión a dos informes semestrales</p>
	5.2	Caracterizar la población que accede a trámites y PQRSD.	N/A Posterior	Acorde con el cronograma esta actividad será objeto de seguimiento en el tercer cuatrimestre.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES 5 Relacionamiento con el ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.3	Implementar calificadores en línea de los servicios de la entidad.	50% Cumple	No es objeto de seguimiento en segundo cuatrimestre, esta acción está programada para el primer y tercer cuatrimestre.  Se continúa con el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el primer corte del 50% (1 de 2)

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 10: Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN			
ESTADO	CANT	%	OBSERVACIONES
Cumple	3	50	El componente MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN registra un porcentaje promedio de avance del 45% Nota: Estado pendiente corresponde a la actividad 4,3 que para el primer cuatrimestre cumplió con la meta programada ( 50%) en el segundo no se presentaron evidencias de cumplimiento acorde con el cronograma
Avance	1	25	
Pendiente	1	50	
Posterior	13	0	
	18		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### Observación N° 1.

**Asunto:** Ausencia de evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades del Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN



## Alcaldía de Medellín

**Condición:** Para la fecha de corte no se reportaron evidencias que soporten lo expresa en la columna observaciones de la Actividad 4.3: “actualmente se está consolidando la información que han enviado las dependencias para construir el INFORME DE SALIDAS no Conformes de cara a los grupos de valor, que será entregado y enviado a las diferentes Dependencias el día 21 de agosto.”

### Criterios:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Numeral 4.2.9 del Manual de Auditoría Interna Alcaldía de Medellín, las evidencias que soportan la implementación o avance de una actividad deben cumplir como mínimo tres características:
  - ✓ Competente: la evidencia es competente, si es válida y relevante.
  - ✓ Relevante: pertinencia y razonabilidad, es decir, si las informaciones utilizadas están exclusivamente relacionadas con los hechos evaluados y las conclusiones tienen una relación lógica y concreta con respecto a la información examinada.
  - ✓ Suficiente: hace referencia a la cantidad de la evidencia obtenida. La evidencia será suficiente cuando, por los resultados de la aplicación de una o varias pruebas, el auditor tenga certeza de que los hechos revelados, están satisfactoriamente comprobados.

**Causas:** Falta de planeación.

**Consecuencias o efectos:** Incumplimiento del cronograma y metas establecidos para la actividad en el PAAC

**Recomendación:** Para todos los avances registrados en el PAAC, anexar las evidencias citadas que respalden su implementación, estas deben cumplir los siguientes criterios: competente, relevante y suficiente

Garantizar el cumplimiento de las metas de cada una de las actividades del componente para el próximo seguimiento.



## Alcaldía de Medellín

### 8.6 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, durante el segundo cuatrimestre del 2020.

En el componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, se registran 7 acciones.

Tabla N° 11. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.1	Solicitar enlaces a las dependencias para... la información publicada en el link de transparencia y los instrumentos de gestión.	100% Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020
	5.2	Realizar reunión con los enlaces ...	100% Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020
	5.3	Revisar el link de transparencia ... para determinar información ... se debe conservar, actualizar y/o despublicar y actualizar los instrumentos de gestión de la información ...	88% Cumple	Cuatrimestre 2: Se adjunta la matriz del link de transparencia, donde están relacionadas todas las publicaciones con sus respectivos responsables y frecuencia de actualización, instrumento para la ejecución de la actividad, diligenciado.





## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.4 Verificar que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cumplimiento de los estándares establecidos. La actualización oportuna de la información publicada.</li> <li>- La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias.</li> <li>- La actualización de los instrumentos de gestión de la información.</li> </ul>	78% Cumple	El documento aportado como evidencia cumple con las pautas relacionadas en la actividad.
	5.5 Realizar los ajustes que las dependencias direccionadoras planteen a las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras.	78% Cumple	Se anexan los correos mediante los cuales se solicitan los ajustes. Para los ajustes implementados se aportaron las respuestas del webmaster.  En el primer cuatrimestre no se reportó avance.
	5.6 Consolidar la información enviada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Municipio de Medellín	Posterior	No es objeto de seguimiento, porque de acuerdo al cronograma su ejecución es para noviembre del 2020



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTE E de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
5.7	Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional	Posterior	No es objeto de seguimiento, porque de acuerdo al cronograma su ejecución es para diciembre del 2020

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 12: Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
ESTADO	CANT	%	OBSERVACIONES
Cumple	5	89%	El componente MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN registra un porcentaje de avance del 89% acorde con el cronograma.
Avance			
Pendiente			Las 2 actividades que registran un porcentaje de avance del 100%, fueron cumplidas durante el primer cuatrimestre (5.1 / 5.2) y se promediaron en el avance del presente seguimiento.
Posterior	2	0%	
	7		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.7 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 6. Iniciativas adicionales.

#### 8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN

El asunto contratación del componente 6. Iniciativas adicionales, se ejecuta a través de 9 acciones en torno a la contratación:



## Alcaldía de Medellín

1. Realizar la Feria de la Transparencia.
2. Fortalecer los canales de comunicación con las partes interesadas.
3. Realizar capacitación y entrenamiento a los gestores del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
4. Gestionar proveedores.
5. Actualizar las políticas de operación del proceso.
6. Establecer programa dirigido a mejorar la planeación.
7. Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).
8. Realizar encuesta de satisfacción de las partes interesadas.
9. Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables en la Entidad.

Para la próxima vigencia, se recomienda programar la ejecución de las actividades durante el año, de tal forma que se puedan evaluar los avances y tomar oportunamente los correctivos pertinente, si fuera el caso.

Analizados los productos, la auditoría recomienda garantizar el cumplimiento de las metas y el cronograma propuesto para estas actividades, para el tercer cuatrienio del 2020.

### 8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente Participación Ciudadana, se subdivide en dos subcomponentes y se ejecuta mediante 7 actividades:

Tabla N° 13. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

<b>SUB COMPONENTES</b> Participación Ciudadana	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
---	--------------------	-----------------	-------------------



## Alcaldía de Medellín

<b>SUB COMPONENTES</b> Participación Ciudadana		<b>ACTIVIDADES</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>Subcomponente 1</b> Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	1.1	Incorporar en el plan de desarrollo 2020 -2023 programas encaminados a fortalecer la participación	100 % Cumple	Una vez aprobado el plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Medellín Futuro", se identifican de conformidad con la meta propuesta los 8 (ocho) programas incorporados en los mismos para el fortalecimiento de la participación.  <b>3.3.2.6.</b> Programa. Incidencia y organización juvenil <b>3.3.3.2.</b> Programa. Liderazgo y empoderamiento femenino <b>3.5.1.2.</b> Programa. Gobierno abierto y cercano <b>3.5.4.1.</b> Programa. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación. <b>3.5.4.2.</b> Programa. Promoción y profundización de la democracia <b>3.5.4.3.</b> Programa. Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación <b>3.5.4.4.</b> Programa. Formación ciudadana para la participación <b>3.5.6.3.</b> Programa. Gobernanza y movilización para la participación



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
	1.2	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad	0%- pendiente	<p>En la columna de las observaciones se manifiesta que se tomaron como insumos: los resultados Furag 2019, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el informe final de la auditoría "Seguimiento de la implementación de la Política de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín", realizado por la Secretaría de Evaluación y Control.</p> <p>Pero no se anexa el diagnóstico 0%- pendiente - vencida</p>
	1.3	Identificar actividades que involucran procesos de participación	100% Cumple	Se anexa el Plan de participación, donde se relacionan las actividades que involucran procesos de participación
	1.4	Definir estrategia para la ejecución del plan de participación	0% pendiente	En la columna de las observaciones dice "De acuerdo al cronograma del Plan de Participación, esta actividad se cumplirá con posterioridad al 31 de Julio, fecha de corte del segundo cuatrimestre 2020" sin embargo la fecha de corte del segundo cuatrienio es el 31 de agosto, esta actividad se encuentra vencida



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
	1.5	Divulgar el plan de participación y retroalimentar	0%- pendiente	En la columna de las observaciones dice "De acuerdo al cronograma del Plan de Participación, esta actividad se cumplirá con posterioridad al 31 de Julio, fecha de corte del segundo cuatrimestre 2020" sin embargo la fecha de corte del segundo cuatrienio es el 31 de agosto, esta actividad se encuentra vencida
<b>Subcomponente 2</b> Promoción efectiva de la participación ciudadana	2.1	Ejecutar el plan de participación	Posterior	N/A
	2.2	Realizar seguimiento y Evaluar resultados del plan de participación		N/A

Fuente: Equipo auditor a partir del PAAC 2020

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 14: Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Participación Ciudadana

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	2	100	El componente INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN registra un porcentaje de avance del 40%, se encontraron tres actividades pendientes de ejecutar.
Avance			El 29% de las actividades cumplen con el cronograma establecido.
Pendiente	3	0	No registraron avance para el para el cuatrienio objeto de seguimiento el 43%
Posterior	2	0	Y el 29% de las actividades serán ejecutadas durante el tercer cuatrienio.



Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

## Observación N° 2

**Asunto:** Ausencia de evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades del Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN

**Condición:** Para la actividad 1.2 no se anexan evidencias que respalden su implementación y porcentaje de avance

Y para las actividades 1.4 y 1.5, no registra avance y su justificación, errada, fue “De acuerdo al cronograma del Plan de Participación, esta actividad se cumplirá con posterioridad al 31 de Julio, fecha de corte del segundo cuatrimestre 2020”

### Criterio:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Numeral 4.2.9 del Manual de Auditoría Interna Alcaldía de Medellín, las evidencias que soportan la implementación o avance de una actividad deben cumplir como mínimo tres características:
  - ✓ Competente: la evidencia es competente, si es válida y relevante.
  - ✓ Relevante: pertinencia y razonabilidad, es decir, si las informaciones utilizadas están exclusivamente relacionadas con los hechos evaluados y las conclusiones tienen una relación lógica y concreta con respecto a la información examinada.
  - ✓ Suficiente: hace referencia a la cantidad de la evidencia obtenida. La evidencia será suficiente cuando, por los resultados de la aplicación de una o varias pruebas, el auditor tenga certeza de que los hechos revelados, están satisfactoriamente comprobados.

**Causa:** Falta planeación y coordinación para la ejecución de las actividades 1.2 - 1.4 y 1.5 del componente 6.2.

**Consecuencias o efectos:** Incumplimiento del cronograma proyectado para el Componente 6.2.

**Recomendación:** Implementar oportunamente las actividades relacionadas en el componente.



## Alcaldía de Medellín

Aportar evidencias que cumplan con los siguientes criterios: Suficiente, competente y relevante.

Garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas, para el próximo seguimiento, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2020.

### 8.8 AJUSTES AL PAAC 2020.

Mediante oficio con radicado 202020058370 del 28/08/2020, la subsecretaria de Desarrollo Institucional reportó a la Secretaría de Evaluación y Control los siguientes ajustes realizados al PAAC 2020 durante los meses de mayo-junio-julio y agosto:

Tabla 15: Ajustes PAAC 2020- Segundo cuatrimestre

<b>Control de Cambios Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 Segundo Cuatrimestre 2020</b>	
<p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, contiene las estrategias definidas por la entidad con relación a los Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, que tienen relación con los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contempló las observaciones de las partes interesadas, que consideró pertinentes.</p>	
Fecha: Agosto 15 de 2020.	
<b>Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC</b>	<b>Ajuste</b>
1    Objetivo del plan anticorrupción	<p>Se ajusta el objetivo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:</p> <p>Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la Corrupción y mejorar la atención al ciudadano.</p>





## Alcaldía de Medellín

Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC		Ajuste
2	Recursos del plan	Se ajusta la descripción de los recursos del plan: Los recursos con que cuenta el Municipio de Medellín para adelantar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentran definidos dentro de los gastos de funcionamiento, de las dependencias responsables de su ejecución, los cuales garantizan el normal desarrollo de la gestión operativa y administrativa de la Entidad. Así mismo, los recursos logísticos, tecnológicos y humanos se contemplan dentro del presupuesto aprobado y definido para la vigencia.
3	<b>Componente 1:</b> Gestión del Riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Se incorpora el Objetivo específico del componente: Orientar anualmente, el desarrollo y la implementación de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo, a partir de la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción, tanto interna como externa; el análisis de causas, sus consecuencias y el establecimiento de medidas orientadas a controlarlos para contribuir al logro de los objetivos de los procesos.
4	<b>Componente 2</b> Racionalización de Trámites,	Se incorpora el Objetivo específico del componente: Hacer más fácil el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Medellín, a través de las dependencias dueñas de los trámites, mediante los lineamientos para la racionalización emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública con la finalidad de lograr modernización, aumento de la eficiencia y acercamiento de los servicios al ciudadano.
5	Componente 2 Racionalización de Trámites	Subcomponente 2 Priorización Actividad 2.1 Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad
		Se ajusta el mes de cumplimiento de la meta. Antes: meses de abril, agosto y diciembre. Queda: mes de agosto
4	Componente 2 Racionalización de Trámites	Subcomponente 2 Priorización Actividad 3,1
		Se ajusta el mes de cumplimiento de la meta. Antes: meses de abril, agosto y diciembre. Queda: mes de diciembre.



## Alcaldía de Medellín

Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC			Ajuste
		Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad	
5	<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		Se incorpora el Objetivo específico del componente.
6	COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible Numeral 1.5	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
7	COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible Numeral 1.6	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
8	COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones Numeral 2,1	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
9	COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas Numeral 3,1	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
10	<b>COMPONENTE 3:</b>	Subcomponente 3 Responsabilidad	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio



## Alcaldía de Medellín

Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC		Ajuste
	RENDICIÓN DE CUENTAS (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas Numeral 3,2	y agosto. Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre
11	<b>COMPONENTE 3:</b> RENDICIÓN DE CUENTAS Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas Numeral 3,3	Se ajusta el cronograma de cumplimiento de la meta. Antes: meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.  Queda: mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
12	<b>COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Se incorpora el Objetivo específico del componente
13	<b>COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	Se incorpora el Objetivo específico del componente
14	<b>COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES "CONTRATACIÓN"</b>	Se incorpora el Objetivo específico del componente
15	<b>COMPONENTE 7 : INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Se incorpora el Objetivo específico del componente

Fuente: Oficio con radicado 202020058370 del 28/08/2020, de la Subsecretaria de Desarrollo Institucional.



## Alcaldía de Medellín

### Observación N° 3

**Asunto:** Ausencia de evidencias que validen la aprobación de los ajustes realizados al PAAC-2020 por parte de la Alta Dirección.

**Condición:** El PAAC es un documento oficial publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín - link Transparencia, por lo cual los ajustes realizados sobre este, deben ser aprobados por la Alta Dirección, para el presente seguimiento no se aportó evidencia de que los ajustes realizados al PAAC 2020 fueron oportunamente socializados con la Alta dirección responsable de la cada uno de los procesos y su respectiva aprobación.

Los ajustes, fueron:

- Objetivo del plan anticorrupción
- Recursos del plan
- Se incorpora el objetivo específico de cada uno de los componentes del PAAC
- Se ajusta el mes de cumplimiento de la meta para las siguientes actividades:  
**Componente 2 Racionalización de Trámites:** Actividad 2.1 - Actividad 3,1  
**Componente 3 Rendición de Cuentas:** Numeral 1.5 - Numeral 1.6 -  
Numeral 2,1 - Numeral 3,1 - Numeral 3,2 - Numeral 3,3

### Criterios:

Numeral 9, el capítulo III de la Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2: "... **Alta Dirección:** Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, **así como el seguimiento a las acciones planteadas**".(Negrilla fuera de texto)

Entiéndase por Alta Dirección lo estipulado en el párrafo del artículo 4 del Decreto Ley 785 de 2005, que reza:

*"PARÁGRAFO. Se entiende por alta dirección territorial, los Diputados, Gobernadores, Concejales, Alcaldes Municipales o Distritales, Alcalde Local,*



## Alcaldía de Medellín

*Contralor Departamental, Distrital o Municipal, Personero Distrital o Municipal, Veedor Distrital, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Unidades Administrativas Especiales y Directores, Gerentes o Presidentes de entidades descentralizadas.”*

### **Causas:**

Interpretación de la norma.

**Consecuencias o efectos:** Desautorizaciones, desacato y/o conflictos

### **Recomendación:**

Dado que el PAAC es un documento oficial y público que se comparte en la página Web de la Alcaldía de Medellín- link Transparencia, todos los ajustes realizados sobre este plan deben ser concertados y socializados con la Alta Dirección responsable del proceso antes de su oficialización y publicación en la página de la Alcaldía de Medellín.

Dar cumplimiento efectivo y oportuno al numeral 9 del capítulo III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”.

## **8.9 PLAN DE MEJORAMIENTO**

En respuesta a las observaciones formuladas en el informe de seguimiento al PAAC Cuatrimestre 1-2020 se formuló el Plan de Mejoramiento con tres acciones de mejoramiento, las cuales tienen fecha de cumplimiento el 30/08/2020 y se reportan (autoevaluación) cumplidas al 100% con su respectiva justificación. En el siguiente cuadro se extraen las columnas en mención.

	<b>Nº Acción de Mejoramiento/Correctiva</b>	<b>Plazo de la Acción Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)</b>	<b>Cumplimiento de las Acciones %</b>	<b>Observaciones</b>
1	Actualizar el formato del PAAC, que permita a cada dueño del componente, reportar avances de implementación por actividad y por componente	30/08/2020	<b>100</b>	Se actualizó y se aplicó el % en cada componente, para el segundo seguimiento de 2020



## Alcaldía de Medellín

	<b>Nº Acción de Mejoramiento/Correctiva</b>	<b>Plazo de la Acción Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)</b>	<b>Cumplimiento de las Acciones %</b>	<b>Observaciones</b>
2	Afinar la adopción de los lineamientos establecidos en la guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2.	30/08/2020	<b>100</b>	Se incorporó los objetivos general y específico del PAA, y se ajustó el contexto, para el segundo seguimiento de 2020
3	Elaborar documento para el Municipio de Medellín, que contenga entre otros, el contexto que guía la formulación del PAAC	30/08/2020	<b>100</b>	Se publicó en el link de la entidad como un documento anexo la "Contextualización del PACC", para el segundo seguimiento de 2020
4	Solicitar a la Subsecretaría de Gestión Humana, la formulación del componente del Código de Ética, para posible inclusión en el PAAC de la entidad	30/08/2020	<b>N/A</b>	El contenido de éste componente es voluntario, la entidad decide a que aspectos da relevancia, y se seleccionó los temas de Contratación y Participación Ciudadana.
5	Tener en cuenta en la formulación del PAAC 2021, la recomendación de superar los logros obtenidos en el PAAC 2020	30/01/2021	<b>Próximo año</b>	Esta recomendación se trabajará para la formulación del PACC vigencia 2021

### Evaluación del cumplimiento de las acciones desde la auditoría

El seguimiento a los planes de mejora se realizan cada seis meses con corte a al 30 de junio y al 31 de diciembre, sin embargo desde la auditoría se emiten los siguientes conceptos frente cada una de las 5 acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento:

Acción N°1. La auditoría validó que para las 9 actividades del componente 6.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN, no se ajustó el cronograma, quedando el seguimiento de su ejecución para el mes de diciembre de la presente vigencia.



## Alcaldía de Medellín

- Acción N°2. Durante la auditoría se validó su implementación al 100%  
Acción N° 3. Durante la auditoría se validó su implementación al 100%  
Acción N° 4. Se excluye.  
Acción N° 5. Será objeto de seguimiento posterior.

Es importante recordar que el presente Plan de Mejoramiento debe ser reportado en el siguiente corte de seguimiento a los Planes de Mejora de las auditorías realizadas por la Secretaria de Evaluación y Control, en enero del 2021, acorde a lo estipulado en la circular 202060000083 del 17 de marzo del 2020.

### 9. FORTALEZAS

- La disponibilidad y atención de los servidores enlace de cada uno de los componentes para dar respuesta a las solicitudes de información y despejar dudas del equipo auditor.
- Capacidad de la gestión administrativa para avanzar en el cumplimiento de las metas programadas, al pasar de un promedio de ejecución del 31,7% en el primer cuatrienio a 62% en el segundo cuatrienio.

### 10. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- El PAAC es un documento oficial publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín - link Transparencia, por lo cual se recomienda que todos los ajustes realizados sobre este, estén aprobados por la Alta Dirección, en concordancia con el Numeral 9, del capítulo III de la Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2: “... *Alta Dirección: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas*”.(Negrilla fuera de texto)

Entiéndase por Alta Dirección lo estipulado en el parágrafo del artículo 4 del Decreto Ley 785 de 2005, que reza:

*“PARÁGRAFO. Se entiende por alta dirección territorial, los Diputados, Gobernadores, Concejales, Alcaldes Municipales o Distritales, Alcalde Local, Contralor Departamental, Distrital o Municipal, Personero Distrital o Municipal,*



## Alcaldía de Medellín

*Veedor Distrital, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Unidades Administrativas Especiales y Directores, Gerentes o Presidentes de entidades descentralizadas.”*

- Garantizar el cumplimiento de las metas del PAAC programadas para la vigencia 2020, poniendo especial énfasis en aquellas que no han iniciado su ejecución y en las que registraron retrasos en el presente seguimiento.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE / FASE	Act N°	Avance al Cuatrimestre 2	
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.3	50%	Pendiente
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN 6.2	Subcomponente 1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	1.2	0%	Pendiente
	Subcomponente 1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	1.4	0%	Pendiente
	Subcomponente 1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	1.5	0%	Pendiente

### AJUSTES AL INFORME DESPUES DE LA SOCIALIZACIÓN

Los enlaces de los siguientes componentes solicitaron revisar las evidencias:

Componente 2: Racionalización de Trámites- Actividad 2.1

Componente 3: Rendición de Cuentas- Actividades 1.2 Y 1.4

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  
Actividades 5.3-5.4-5.5

Luego de la reunión, cada de los enlaces pudo verificar a través de Teams que las evidencias aportadas fueron insuficientes e incompetentes.

Se les otorgó plazo hasta las 9:00 p.m para ajustar las evidencias.





## Alcaldía de Medellín

Luego del análisis de las nuevas evidencias, los porcentajes de los estos componentes quedaron así

Componente	Actividad	Antes	Después	% implementación de componente antes	% implementación de componente después
Componente 2: Racionalización de Trámites	2.1	75%	100%	71%	83.5%
Componente 3: Rendición de Cuentas-Actividades	1.2	80%	100%	85%	91.67%
	1.4	80%	100%		
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	5.3	20%	88%	64%	88.8%
	5.4	50%	78%		
	5.5	50%	78%		

## 11. CONCLUSIONES

Para el segundo cuatrienio del 2020 el PAAC registró un avance promedio del 36,5% al pasar del 34,8% al 71,3% como se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	CUATRIENIO 1	CUATRIENIO 2
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	47,0%	78.5%
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	8,3%	83.5%



## Alcaldía de Medellín

<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	21,0%	91,7%
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	50,0%	45,0%
<b>COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	40,0%	88,0%
<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN</b>	0,00%	0,00%
<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN</b>	40,00%	40,00%
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	34,8%	71,3%

Fuente: Auditoría

La formulación del PAAC 2020 del Municipio de Medellín, cumple con los lineamientos del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Versión 2.

## 12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme al capítulo V del documento Estrategias para la formulación del PAAC, que reza:

*“V. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:  
Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al*



## Alcaldía de Medellín

*responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate”.*

Y en el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

<b>Elaboró:</b> Luz Stella Tabares Saldarriaga, Jesus Olimpo Gaviria Cortes Profesionales Universitarios -Auditores	<b>Revisó:</b> Jazmin Andrea Gonzalez Arias Líder de Proyecto - Supervisora	<b>Aprobó:</b> Jenny Maritza Hernández Quintero - Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	--	--

ME  
DE  
LLIN